

C



G N° 763006

CERTIFICACION EN EXTINCCION DE LA VIDA ACTA DE DEFUNCION

Libro 17
Folio 88ve
Núm. 176
Procedencia del documento en su caso:

Don José Iráculis Astobiza
(Nombre y apellidos)
Juez de paz de Amorebieta-Echano
provincia de Vizcaya, y Encargado de su Registro civil.

CERTIFICO: Que según consta del acta reseñada al margen y correspondiente a la Sección III de este Registro civil,

D. Santos Agorria Zorroza
nacido en Amorebieta
de veintinueve años de edad
(Edad o fecha de nacimiento)

e hijo de Juan Antonio y de María
Casabay Izaguirre, de cuyo matrimonio deja dos hijos menores de edad llama-
dos Vicente y José Antonio

FALLECIO

en Virgen de la Peña (Santander)
el día veinticinco de agosto
de mil novecientos treinta y siete
(En letra) (En letra) (En letra)

Amorebieta - Echano, a 5 de julio de 1958

Firma del Encargado del Registro.
José Iráculis

Firma del Secretario.



Esta certificación, por ser gratuita, no tiene valor legal más que para el destino que se ha expedido.

Decreto de 30 de marzo de 1950.
Real Decreto de 10 de enero de 1944, para la expedición de las certificaciones de todos los Registros civiles, modificado por
Decreto de 15 de abril de 1950.
Sección III de este Registro civil.
En otros impresos u otro papel.